

## **COMUNICADO N° 008 -2022-CDN/FENTAP**

### **MASIVA Y PARTICIPATIVA ASAMBLEA GENERAL DE TRABAJADORES TERCERIZADOS**

Con la finalidad de analizar y evaluar las diversas actividades que se vienen realizando junto a la Federación Nacional de Trabajadores del Agua Potable y Alcantarillado del Perú – FENTAP y la Confederación General de Trabajadores del Perú – CGTP. El día de ayer jueves 18 de agosto se realizó una masiva y participativa Asamblea General del SUTSMAPACON, contando con la participación de la Dra. Gisella Figueroa Toledo, asesora de la congresista Isabel Cortez; el CPC Raúl Enríquez Hurtado, asesor técnico de la FENTAP; y el c. Luis Isarra Delgado, Secretario General de la FENTAP.

Se informó sobre las coordinaciones que se realizaron en el Ministerio de Trabajo y SUNAFIL, así como también sobre el apersonamiento realizado por parte de la CGTP a la ACCIÓN POPULAR, presentado por SEDAPAL y la CONFIEP en contra del DS 001-2022-TR, y que la AUDIENCIA ÚNICA se había convocado para el día 18 de agosto a las 8:45 a. m., pero que sin embargo el Presidente de la Sala informó que la misma se suspendía hasta nuevo aviso.

El plazo para la adecuación del D.S. 001-2022-TR vence este 22 de agosto, es importante señalar que las Acciones de Amparo no suspenden el Plazo, en cambio la Acción Popular sí, ¿será por eso por lo que increíblemente la Acción Popular presentada por SEDAPAL y la CONFIEP había corrido tan rápido?

SEDAPAL, es una empresa pública de derecho privado, adscrita al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, por ello, nos preguntamos cómo es posible que el dinero de todos los usuarios sea utilizado fácilmente para pagar estudios de abogados particulares, para litigar contra el propio gobierno? Con el ánimo de contradecir una norma a favor de los trabajadores tercerizados, promovida por el Ministerio de Trabajo y respaldada por el Presidente de la República en su mensaje presidencial, que beneficiará a miles de trabajadores y familias, por ello, solicitamos la intervención inmediata del Ministerio de Trabajo y del Presidente del Consejo de Ministros.

También se informó que, la FENTAP viene actuando en el marco de la Ley y en lo que establecen sus estatutos, que es la única organización sindical legalmente constituida hace 41 años que establece la defensa de trabajadores tercerizados de las empresas de agua potable y saneamiento, y que tiene incorporado en su Consejo Directivo Nacional a trabajadores tercerizados desde el año 2003.

La asamblea general por unanimidad ratificó las acciones que viene realizando la Junta Directiva del SUTSMAPACON, FENTAP y la CGTP, aprobando realizar una huelga general indefinida contra SEDAPAL si se observa que continúa con la labor obstruccionista a la implementación del DS, así como denunciar públicamente a todos aquellos funcionarios que vienen impidiendo la implementación del D.S. 001-2022-TR, en clara confrontación con el Ejecutivo.

**¡LOS TRABAJADORES YA SABEMOS, QUE SIN LUCHAS NO  
HAY VICTORIAS!**

**Consejo Directivo de la FENTAP**

**Lima, 19 de agosto de 2022**

